

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de preñadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares, cuatro pesetas línea.

El pago, por adelantado y en Santander

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

	Pesetas
Ayuntamientos de la provincia, año.	140,00
Particulares y colectividades, »	160,00
Semestre	85,00
Trimestre	45,00
Número suelto, dentro del año...	1,50
» » de años anteriores.	3,00

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION DE LA EXCMA. DIPUTACION

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

DEPOSITO LEGAL. SA. 1. 1958

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL			
Excmo. Diputación Provincial de Santander		Patrimonio Forestal del Estado	723
Anunciando la realización de la subasta de nueve terneros	721	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número veinte de Madrid	714
ANUNCIOS DE SUBASTAS		ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número diez de Barcelona	722	Providencias judiciales	724
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	722	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
Delegación de Hacienda de Santander	722	Ayuntamiento de Udías	724
		ANUNCIOS PARTICULARES	
		Notaría de don Alberto Fuertes	724

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Venta de reses vacunas

Realizada la apertura de pliegos optando a la compra de nueve terneros, según anuncio publicado en el número 78 de este periódico oficial, correspondiente al día 2 del corriente, han sido adjudicados aquéllos a los industriales carniceros que ofrecieron condiciones más ventajosas, en la forma siguiente:

A don José García del Río

Se le adjudican los terneros 1, 2, y 7, al precio de

setenta y seis pesetas con sesenta y seis céntimos kilo, en canal.

Se le adjudican los terneros 3, 4, 8 y 9, al precio de setenta y cuatro pesetas con sesenta y seis céntimos kilo, en canal.

A don Agustín Ruiz Gómez

Se le adjudican los terneros 5 y 10, al precio de setenta y dos pesetas con veintidós céntimos kilo, en canal.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Santander, 7 de julio de 1962.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIEZ DE BARCELONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el señor juez de primera instancia del Juzgado número diez de esta ciudad, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de menor cuantía, promovidos por «Gibert y Cia, S. R. C.», contra don Francisco Preciado Rivero, por el presente se anuncia, por segunda vez, término de ocho días y por las dos terceras partes de su avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento, la venta en pública subasta de los bienes muebles embargados al demandado, en méritos de dicho procedimiento, siguientes:

Cinco gabinetes, compuestos cada uno de ellos de un armario de dos cuerpos y luna biselada en una de sus puertas; una cama, de 1,20 de ancho; y comodín y una mesita de noche, de madera de castaño y estilo isabelino.

Valorados en la cantidad de veinticinco mil pesetas.

Los reseñados bienes se encuentran en poder y depósito de don Francisco Preciado Rivero, vecino de Santander, domiciliado en Cruceiro Bóo-Guarnizo.

La celebración del remate tendrán lugar, doble y simultáneamente, en la Sala Audiencia de este Juzgado y en la del de igual clase de Santander, el día veintisiete de julio próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes del avalúo, con la rebaja del veinticinco por ciento.

Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento en efectivo metálico del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; dichas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños, acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que los gastos del remate, pago de Derechos Reales y demás inherentes a la subasta, vendrán a cargo del rematante.

Barcelona a veintiocho de junio de mil novecientos sesenta y dos. El secretario, Arturo Nieto.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 283 pesetas.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE SANTANDER

Don Jesús Porras de la Mata, magistrado, juez de primera instancia número dos de la ciudad de Santander.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía —que actualmente se encuentran en período de ejecución de sentencia—, a instancia de la Entidad «Hijos de Lantero, S. A.», contra don Eugenio Bedía Díez, en cuyas actuaciones se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los semovientes que a continuación se relacionan, embargados como de la propiedad del demandado:

8 vacas, de raza holandesa, que actualmente cuentan con cinco años cada una.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la planta baja del Palacio de Justicia, el día veinte del corriente mes de julio, a las once horas; y se previene a los licitadores: Que servirá de tipo para la misma la cantidad de noventa y seis mil pesetas, en que pericialmente fueron tasados los relacionados semovientes: que para tomar parte en la misma deberán consignar, previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que tampoco se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, y que el remate podrá hacerse a calidad de cederle a un tercero.

Y para insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Santander a tres de julio de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Jesús Porras de la Mata.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 215 pesetas.

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Subasta

El día 13 de julio de 1962, a las once horas, tendrá lugar en esta Delegación de Hacienda la venta, en pública subasta, de los siguientes artículos, cuyos precios de tasación son los siguientes:

Lote	Expediente	Mercancía	Total Pesetas
1	21/61	Un motor automóvil, usado	8.500
2	22/62	46 carretes de hilo nylon para pescar	1.244
3	23/62	71 metros de satén Caufré	14.200
4	23/62 B.	40.000 pastillas de Trilafón de 8 mmg.; 200.000 pastillas de Trilafón de 4 mmg.; 99.500 pastillas de Trila- fón de 2 mmg.	203.700
5	23/62 C.	6.624 kgs., aproximadamente, de bo- binas nylon, ligeramente deterio- radas	650.000
6	23/62 D.	3.528 kgs., aproximadamente, de bo- binas nylon en perfecto estado	1.000.000

NOTA.—En aquellos artículos cuyo peso se ha señalado aproximadamente, se habrá de hacer el abono de la cantidad que efectivamente resulte al momento de entrega, previo peso.
Santander, 6 de julio de 1962.—El delegado de Hacienda-presidente (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 219 pesetas.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Brigada de Santander

A las doce horas del día 31 de julio se celebrará, en las oficinas de esta Brigada, sitas en la calle Rodríguez, número 11, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos, procedentes del arbolado en pie de pinus insignis y cipreses de los siete lotes del monte «Cuesta Canales y Corona»; número 339 de los del Catálogo de U. P., pertenecientes al pueblo de Udías, del término municipal de Udías, que a continuación se relacionan:

Lote I.—Sitio, «Vivero de Llain». Número de árboles, 734 pinos, especie «insignis», y un ciprés. Volumen maderable, en rollo y con corteza, 674,380 metros cúbicos. Volumen leñoso, 197,150 estéreos. Tasación, 457.084,74 pesetas.

Lote II.—Sitio, «Regato de Llain». Número de árboles, 369 pinos, especie «insignis», y 3 cipreses. Volumen maderable, en rollo y con corteza, 410,805 metros cúbicos. Volumen leñoso, 144,900 estéreos. Tasación, 283.285,14 pesetas.

Lote III.—Sitio, «Cagigal del Vino». Número de árboles, 402 pinos, especie «insignis», y 4 cipreses. Volumen maderable, en rollo y con corteza, 448,201 metros cúbicos. Volumen leñoso, 124,800 estéreos. Tasación, 305.520,95 pesetas.

Lote IV.—Sitio, «Camino de Peñas». Número de árboles, 1.002 pinos, especie «insignis», y 5 cipreses. Volumen maderable, en rollo y con corteza, 814,150 metros cúbicos. Volumen leñoso, 255,500 estéreos. Tasación, 540.369,92 pesetas.

Lote V.—Sitio, «Regato de Garapero». Número de árboles, 393 pinos, especie «insignis», y 3 cipreses. Volumen maderable, en rollo y con corteza, 469,086 metros cúbicos. Volumen leñoso, 123,950 estéreos. Tasación, pesetas 304.245,88.

Lote VI.—Sitio, «Poza de Peña». Número de árboles, 635 pinos, especie «insignis», y 4 cipreses. Volumen maderable, en rollo y con corteza, 366,520 metros cúbicos. Volumen leñoso, 132,350 estéreos. Tasación, 236.316,15 pesetas.

Lote VII.—Sitio, «Camino de Garapero». Número de árboles, 548 pinos, especie «insignis», y 10

cipreses. Volumen maderable, en rollo y con corteza, 548,390 metros cúbicos. Volumen leñoso, 155,000 estéreos. Tasación, 360.831,34 pesetas.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que, en rollo y con corteza, tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo.

Las subastas y los aprovechamientos se verificarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 4-7-62, que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Brigada del P. F. E. en Santander, durante las horas hábiles.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará con arreglo a la medición del volumen maderable que se obtenga en la operación de contada en blanco, al precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta, por el volumen consignado en el presente anuncio.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional, formulando en sobre cerrado propuesta para cada lote, con arreglo al modelo que se inserta al pie del presente anuncio y que se presentarán en las oficinas de la Brigada del P. F. E. en Santander hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, acompañando para cada lote resguardo de haber ingresado el 2 por 100 del tipo base de licitación, en concepto de fianza provisional.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante ingresará en la Caja General de Depósitos de Hacienda, el 4 por 100 de fianza, siendo de su cuenta todos los gastos del expediente de subasta.

Modelo de proposición

D de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle número, en nombre y representación de, lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la

provincia de Santander, número, de fecha para la enajenación del lote número de los productos en pie de «pinus insignis» y cipreses, del monte «Cuesta Canales y Corona», número 339 del C. U. P., perteneciente al pueblo de Udías, del término municipal de Udías, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

..... a ... de de 1962.

El interesado,

Santander, 6 de julio de 1962.—
El ingeniero jefe de Brigada,
A. Cuesta.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 610 pesetas.

PATRIMONIO FORESTAL DEL ESTADO

Brigada de Santander

A las once horas del día 31 de julio, se celebrará, en las oficinas de esta Brigada, sitas en calle Rodríguez, número 11, la subasta para la enajenación de los productos maderables y leñosos procedentes del arbolado en pie de los pinus insignis de los dos lotes del monte «Canal de Llain», número 345 de los del Catálogo de U. P., perteneciente al pueblo de Treceño, del término municipal de Valdáliga, que a continuación se relacionan:

Lote I.—Sitio, «Entrehitos». Número de árboles, 470 pinos, especie «insignis». Volumen maderable, en rollo y con corteza, 406,365 metros cúbicos. Volumen leña, 126,300 estéreos. Tasación, pesetas 256.097,34.

Lote II.—Sitio «Alto de Llain». Número de árboles, 93 pinos, especie «insignis». Volumen maderable en rollo y con corteza, 83,428 metros cúbicos. Volumen leñoso, 26,010 estéreos. Tasación, pesetas 51.172,44.

Se consideran productos maderables las piezas del fuste de cualquier longitud que en rollo y con corteza tengan más de siete y medio centímetros de diámetro mínimo.

Las subastas y los aprovechamientos se verificarán con arreglo al pliego de condiciones administrativas, facultativas y económicas, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 79, de fecha 4-7-62, que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la

Brigada del P. F. E. en Santander, durante las horas hábiles.

El plazo para la ejecución del aprovechamiento será de seis meses, a partir de la fecha del acta de entrega.

La liquidación del importe total del aprovechamiento se verificará con arreglo a la medición del volumen maderable que se obtenga en la operación de contada en blanco, al precio resultante de dividir la cantidad en que haya sido adjudicada la subasta por el volumen consignado en el presente anuncio.

Podrán concurrir a la subasta los poseedores de certificado profesional, formulando en sobre cerrado propuesta para cada lote, con arreglo al modelo que se inserta al pie del presente anuncio y que se presentarán en las oficinas de la Brigada del P. F. E. en Santander, hasta las trece horas del día hábil anterior al de la subasta, acompañando para cada lote resguardo de haber ingresado el 2 por 100 del tipo base de licitación, en concepto de fianza provisional.

Hecha la adjudicación definitiva, el rematante ingresará en la Caja General de Depósitos de Hacienda el 4 por 100 de fianza, siendo de su cuenta todos los gastos del expediente de subasta.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en nombre y representación de... .., lo cual acredita con, en posesión de certificado profesional, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia de Santander, número, de fecha, para la enajenación del lote número ... de los productos en pie de «pinus insignis», del monte «Canal de Llain», número 345, del C. U. P., perteneciente al pueblo de Treceño, del término municipal de Valdáliga, acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra y cifra) pesetas. a ... de de 1962.

El interesado,

Santander, 6 de julio de 1962.—
El ingeniero jefe de Brigada,
A. Cuesta,

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 437 pesetas.

JUGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO VEINTE DE MADRID

Edicto

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Matías Malpica González Elipe, magistrado, juez le primera instancia número veinte de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de «Comercial Vespa, S. A.», representada por el procurador señor Navarro Ungría, contra don Ramón Villa Baldor, sobre pago de cantidad, se anuncia la venta, por primera vez, en pública subasta de los bienes embargados siguientes:

Un frigorífico, «Vizcaino», número 5.672. Una cafetera, marca «Italcrem», de dos brazos. Una máquina sumadora, marca «Simbo». Una lámpara de bronce, de 25 brazos, con sus correspondientes bombillas. Una estufa de aire caliente, marca «Era». Cinco radiadores eléctricos, marca «Star».

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, piso 3.º, se ha señalado la hora de las doce de la mañana del día veintiocho de julio actual, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la suma de cuarenta y seis mil quinientas pesetas en que han sido valorados pericialmente dichos bienes, sin que sea admisible postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los referidos bienes se encuentran depositados en poder de don Ramón Martínez Fernández, mayor de edad, casado, contable y vecino de Santander, calle de Isabel II, número 18, 8.º.

Dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos.—El juez, Matías Malpica González.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 235 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

El Juzgado de Instrucción número uno de los de Santander, de-

ja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Domingo Umbria Goenaga, en sumario número 358-61, por abusos deshonestos.

Dado en Santander a 3 de julio de 1962.—Una firma ilegible.

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE UDIAS

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para el pago de las obras de construcción de una vivienda para el secretario del Ayuntamiento, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Udias, 3 de julio de 1962.—El alcalde, José María García.

ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON ALBERTO FUERTES

Edicto

Yo, don Alberto Fuertes Sintas, notario del Ilustre Colegio de Burgos, con residencia en Potes,

Hago saber: Que en mi Notaría se tramita un acta de notoriedad a requerimiento de doña María Covadonga Dolores García y Lamadrid, a fin de justificar la adquisición, por prescripción, del aprovechamiento de las aguas que nacen en el prado llamado del Pozo y que se destinan al riego de la finca denominada Prado Velarde o Cahecho, de la que dicha señora es propietaria, todas ellas sitas en el término de Cahecho, Ayuntamiento de Cabezón de Liébana.

Los titulares de derechos contradictorios podrán presentar sus reclamaciones en esta Notaría en el plazo de treinta días hábiles.

Potes, 5 de julio de 1962.—El notario, Alberto Fuertes.

Derechos de inserción y timbre de publicidad: 110 pesetas.

IMPRESA PROVINCIAL.—SANTANDER